Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) para el Municipio de Ixtacamaxtitlán

Formato CONAC

Ejercicio Fiscal 2017

Calle 12 Sur 3706 Col. Anzures Puebla, Puebla.
Tel. Oficina 01 (222) 6 88 12 16 E– mail: yael_avr@hotmail.com

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la Evaluación	1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa):
1.1 Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) para el Ejercicio Fiscal 2017	20 de Febrero de 2018
	1.3 Fecha de Término de la Evaluación (dd/mm/aaaa):
	30 de Junio de 2018

1.4 Nombre de la Persona Responsable de la Evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:

Lic. Yael Romero Silva	Especialista en Evaluación de Políticas Públicas por el CIDE

1.5 Objetivo General de la Evaluación

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercido por el Estado de Puebla en 2017.

1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación

⇒ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FISM para la atención de las necesidades particulares identificadas en el municipio.

⇒ Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FISM para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.

⇒ Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FISM y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.

⇒ Analizar la orientación a resultados del FISM en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.

⇒ Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del FISM.

1. 7 Metodología aplicada para la Evaluación

Tabla 1. Secciones Temáticas		
Sección temática	**Preguntas**	**Subtotal**
Características del Fondo	—	—
1. Planeación Estratégica	1—7	7
2. Generación de Información para la Rendición de Cuentas y Transparencia	8—17	10
3. Calidad de la Información	18—20	3
4. Orientación a Resultados	21—28	8
	Total	**28**

La evaluación de consistencia y resultados se divide en 4 temas y 28 preguntas (Véase Tabla 1).; misma que se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del fondo, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con los responsables del fondo y/o personal involucrado en el proceso evaluatorio.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Formatos: ○

Otros: ●

Entrevistas: ●

Especifique: Datos oficiales del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social publicado por la SEDESOL y el CONEVAL.

Cuestionarios: ●

1.9 Descripción de las técnicas utilizadas

Para dar cumplimiento al objetivo general y a los específicos determinados para la evaluación, se realizó el análisis para cada una de las secciones temáticas que determinó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33 propuesto por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, y que el municipio otorgó para llevar a cabo la presente evaluación.

Conforme a lo anterior se emplearon los siguientes métodos:

Valoración cualitativa ordinal: la cual se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete que consistió en dar respuesta a un total de 28 preguntas, agrupadas en 4 secciones temáticas, con base en las evidencias documentales recabadas en los medios electrónicos oficiales de SHCP, CONEVAL, INEGI y SEDESOL; así como datos concentrados en registros administrativos, bancos de información, evaluaciones previas y documentación pública.

Adicionalmente, se realizó trabajo de investigación y confrontación de fuentes por parte del equipo evaluador, y de manera complementaria se elaboraron instrumentos de recolección de información estandarizados y sistematizados, bajo los criterios y necesidades que demandó cada sección de evaluación.

2. Datos de la Instancia Evaluadora

2.1 Nombre de los Coordinadores de la evaluación:	2.2 Cargo:
Juan Manuel Barrón Anzaldo	Abogado y consultor político.
Reynaldo Rodríguez Fuentes	Abogado y especialista en armonización contable.

2.3 Nombre de la empresa a la que pertenecen:

No aplica

2.4 Principales Colaboradores:

Lic. Rigoberto García Vargas	Mtro. En Educación y Lic en Ciencias Políticas
Raymundo Larios Fernández	Analista especializado

2.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	2.6 Teléfono (con clave lada):
yael_avr@gmail.com	01 (222) 6 88 12 16
rey_55ccm@hotmail.com	045 (222) 577 05 97

3. Identificación del (los) programa (s)

3.1 Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

3.2 Siglas:	3.3 Ente Coordinador del (los) programa (s) evaluado (s)
FISM-DF	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

3.4 Poder Público al que pertenecen el (los) programa (s):	Poder Ejecutivo
3.5 Ámbito gubernamental al que pertenecen el (los) programa (s):	Local

3.6 Nombre de las Unidades Administrativas y de los Titulares a cargo del (los) programa (s):

3.6.1 Nombre de la (s) Unidad (es) Administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):

⇒ Subsecretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos, Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO).

⇒ Ayuntamiento del Municipio de Ixtacamaxtitlán

3.6.2 Nombre (s) de (los) titular(es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s); nombre completo, correo electrónico, y teléfono con clave lada:

3.6.2.1 Nombre, cargo y unidad administrativa:	**3.6.2.2 Correo Electrónico y Teléfono (con clave lada):**
Ángel Gerardo Islas Maldonado (Secretario de Desarrollo Social) Eliazar Hernández Arroyo (Presidente Municipal de Ixtacamaxtitlán) Arq. Edgar Montiel Mendez (Director Obras Públicas)	(222) 777 97 00 ext. 1104 Teléfono: (238) 380 35 00 **Correo:** eliazarhernandezarroyo**@hotmail.com** **Teléfono:** (276) 5 96 35 99 **Correo: N/D Teléfono: (**241) 407 69 51

4. Datos de Contratación de la Evaluación

4.1 Tipo de Contratación:

4.1.1 Adjudicación Directa	○	**4.1.5 Otro**	○
4.1.2 Invitación a tres	●	**Especifique: No Aplica.**	
4.1.3 Licitación Pública Nacional	○		
4.1.4 Licitación Pública Internacional	○		

4.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación

Presidencia Municipal de Ixtacamaxtitlán

4.3 Costo Total de la Evaluación:	**4.4 Fuente de Financiamiento:**
$72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.)	Recursos Propios

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la Evaluación

Portal de Internet del Municipio de Ixtacamaxtitlán:

http://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/

7.2 Difusión en internet del Formato

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Nivel de *"Evaluaciones":*

https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp

Evaluación de Consistencia y Resultados

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

IXTACAMAXTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

Ejercicio Fiscal 2017

-Resumen Ejecutivo-

Resumen Ejecutivo.

En la actualidad, la dotación de servicios públicos y el crecimiento de la infraestructura pública han caracterizado las principales necesidades del municipio de Ixtacamaxtitlán, por ello, la administración pública municipal realizó esfuerzos ---impulsados por el ejecutivo--- orientados hacia un camino de mayor eficacia y eficiencia.

Aunado a ello, la administración local mostró una focalización oportuna sobre la población susceptible de atención, por lo cual se anticipa una mejoría para abatir la pobreza y disminuir consistentemente todas las carencias sociales que presenta el municipio.

Derivado de la importancia estratégica en los esfuerzos institucionales para subsanar las condiciones en las que se encuentra la población y en cumplimiento de la normativa aplicable, el municipio aplicó un ejercicio de evaluación con el objetivo de realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo para el ejercicio fiscal 2017.

Dicho ejercicio se realizó a través de un análisis de gabinete que consistió en dar respuesta a un total de 28 preguntas, agrupadas en 4 secciones temáticas, de las cuales derivaron los siguientes hallazgos:

En lo que respecta a la Planeación Estratégica se identificó la existencia de fundamentos legales que sustentan el objetivo delimitado para el Fondo, mismo que es conocido por los principales operadores; de igual forma se determinó la alineación entre el objetivo y los tres instrumentos de planeación en los ámbitos: nacional, estatal, y municipal.

Adicionalmente, el municipio utilizó a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órganos de concentración y deliberación en materia de planeación de los recursos provenientes del fondo y los criterios para detectar las necesidades se encuentran determinadas a beneficiar a la población en rezago social y pobreza extrema, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto por las Zonas de Atención Prioritarias.

Por otra parte, la estrategia de planeación constituyó un mecanismo previo a la ejecución de obras que incorpora un mecanismo de participación social para definir el universo y la priorización de obras del ejercicio fiscal correspondiente.

Para la sección Generación de Información para la Rendición de Cuentas se identificó que las unidades administrativas recolectan información sobre la población susceptible de atención para los ejercicios de planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo, así mismo los operadores documentaron los destinos de las aportaciones y dicha evidencia permite conocer las localidades beneficiadas con los recursos del Fondo, incluyendo el tipo apoyo (bienes o servicios) otorgado.

En ese sentido, el municipio a través del SFU, reporta información trimestral detallada sobre el ejercicio, destino, los subejercicios y reintegros que, en su caso, se generen, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, a más tardar a los 20 días naturales después de terminado el trimestre respectivo.

En función de las evaluaciones, se cuenta con evidencia documental de su aplicación a los ejercicios fiscales anteriores, no obstante estas no se encuentran difundidas en los medios locales ni en el portal web, por lo que se sugiere actualizar los apartados correspondientes a fin de difundir y cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

En el apartado de análisis Calidad de la Información se aprecia que la información que el municipio reporta al SFU para monitorear los alcances del fondo, es oportuna, confiable, pertinente, actualizada y sistematizada.

Por último, en la sección Orientación a Resultados se identificó que el ejercicio de los recursos se focalizo de forma oportuna conforme a las características de la población elegible de atención por el Fondo, lo que deriva en el éxito de la planeación estratégica y de los esfuerzos institucionales para la atención de las principales necesidades de la población del municipio.